	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 19 de diciembre de 2023

S931846

Señor:

**JHON EDISON CHAVERRA RENTERÍA**

Representante Legal

**DISEÑO&PUBLICIDAD QUIBDÓ**

CALLE 29 #5-13

Email: jhoncoimbra@gmail.com

Quibdó-Chocó

**Asunto:** Comunicación de modificación 02. Contrato 015 de 2023


Objeto: Servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de Aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 18 de diciembre de 2023:

1. Adicionar el contrato en el valor de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$33.400.000) antes de IVA, según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Grabación y edición de video institucional	UND	2	9.500.000	19.000.000
Grabación en Streaming	UND	1	4.000.000	4.000.000
Campaña pago oportuno de la factura	UND	1	8.000.000	8.000.000
Aviso en medio digital - prensa	UND	1	2.400.000	2.400.000
<b>Total</b>				<b>\$33.400.000</b>

*Handwritten signature*

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

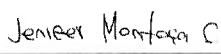

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Aguas Nacionales EPM  
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyección	Revisión técnica
 Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	 Paola Rodriguez Profesional Proyecto Comunicaciones